República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., once de abril de dos mil veinticuatro

Expediente No. 11001-31-03-041-2018-00619-00

Se concede en el efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto en oportunidad contra el proveído adiado 1° de febrero de 2024, por el cual se resolvió sobre la nulidad formulada por la demandada. En firme este auto, envíese el link del expediente digital al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, a fin de que surta la alzada.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez
(2)

J.S.